

- 2023 -

Rendición de cuentas y gestión

Balance general de la dependencia

Unidad Fiscal de Ejecución Penal



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Rendición de cuentas y gestión Balance general de la dependencia - 2023

GARCIA PADIN, Guillermina

UFEP | Unidad Fiscal de Ejecución Penal

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional

Publicación: julio 2024

- 2023 -

Rendición de cuentas y gestión

Balance general de la dependencia

—

Unidad Fiscal de Ejecución Penal

2023

—

RENDICIÓN DE CUENTAS Y GESTIÓN BALANCE GENERAL DE LA DEPENDENCIA

GARCIA PADIN, Guillermina

I- Mediante la Resolución PGN N° 1779/13 de septiembre de 2013 se dispuso la creación de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal –conformada por las Fiscalías Nacionales de Ejecución Penal N° 1 y 2. Previamente, el 23 de agosto de 2013, los doctores Guillermina García Padín y Diego García Yomha habían tomado posesión de sus cargos como titulares de aquellas dependencias (Res. PGN N° 1636/13 y MP N° 1650/13), Desde el 22 de septiembre de 2015, la UFEP ha quedado a cargo de la doctora García Padín, siendo que el doctor García Yomha fue asignado exclusivamente a la Dirección de Análisis Criminal y de Planificación de la Persecución Penal (DAC) de la PGN (Res. MP 2987/15).

La UFEP es la única representación del Ministerio Público Fiscal en el Fuero Nacional de Ejecución Penal en materia de supervisión tanto de penas privativas de la libertad de cumplimiento efectivo como de condenas de prisión en suspenso. Esta tarea se lleva a cabo frente a cinco juzgados de ejecución, dos defensorías públicas, tres Unidades de Letrados móviles y dos Unidades de Letrados Móviles para la Asistencia de Personas no Privadas de la Libertad. Cabe destacar que, durante el período aquí observado, se amplió el número de representaciones del Ministerio Público de la Defensa ante el Fuero de Ejecución Penal con la incorporación de Unidades de Letrados Móviles y, en particular, aquellas Unidades para la Asistencia de Personas no Privadas de la Libertad.

La Unidad Fiscal durante el 2023, ha sostenido un proceso de constante innovación, adecuación y perfeccionamiento del trabajo, en particular teniendo en consideración las medidas que debieron adoptarse como consecuencia del COVID. En ese marco, se produjo la digitalización de la totalidad del trabajo que realizan las distintas áreas que componen e interactúan en la Unidad Fiscal.

II- Desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre del corriente, la UFEP contestó 11.562 vistas conferidas por los cinco Juzgados de Ejecución Penal y procesó 23.197 notificaciones, representando todo esto un promedio de 55 vistas y 165 notificaciones por día, respectivamente. En relación con las penas en suspenso vigentes, la Unidad Fiscal durante este año intervino en más de 4.492 de incidencias vinculadas a esta modalidad de condena. Por su parte, el universo de personas detenidas en dependencias del Servicio Penitenciario Federal, el Servicio Penitenciario Bonaerense y de quienes se encuentran bajo la modalidad de arresto domiciliario, promedió, durante el año, las 2.744 personas.

En lo que hace a personas condenadas por delitos por violencia de género, al 30 de noviembre de 2023, se contestaron 1.836 vistas conferidas por los cinco Juzgados Nacionales de Ejecución Penal,

de los cuales 175 fueron condenados a pena de prisión de cumplimiento efectivo mientras que 1.043 obedecieron a penas de prisión de ejecución condicional. En lo referido a delitos contra la integridad sexual se contestaron 948 vistas respecto de 397 condenados con penas privativas de la libertad efectiva y 614 con penas en suspenso supervisadas en promedio durante el año. También se supervisaron en promedio, las condenas de 96 personas privadas de la libertad sujetas al régimen de detención domiciliaria, de las cuales 25 corresponden a mujeres con hijos, 12 a mujeres sin hijos y 59 a varones, todas ellas significaron 359 vistas durante todo el año 2023.

La Unidad Fiscal también actúa ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional. Desde la Unidad Fiscal junto a los funcionarios del Área de Asistencia ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional a cargo de la fiscal María Piqué se presentaron 21 recursos ante las tres salas que componen la Cámara, trabajando ambas dependencias interrelacionadas mediante el sistema Corion. A la par, se ha trabajado en forma conjunta con el Área mencionada y el fiscal Diego García Yomha -designado por el PGN para colaborar con esta UFEP en audiencias ante aquella instancia-, en la presentación de escritos en términos de oficina, breves notas como así también recursos extraordinarios federales, en aquellos casos que así lo ameritaron.

Es importante también destacar que la Oficina de Gestión Administrativa (OGA) de la UFEP, siguió brindando el servicio de atención telefónica a las personas privadas de la libertad, en el marco del proceso de certificación de normas ISO 9001:2015, logrando una nueva certificación IQNET en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio Público Fiscal (Resolución PGN 67/2018), la cual ya había sido obtenida por la UFEP por primera vez en el mes de Octubre del 2020, nuevamente aprobada durante el año 2021, por tercera vez durante el año 2022 y por cuarto año consecutivo en septiembre del corriente año. El servicio de atención telefónica mantuvo un elevado estándar de satisfacción alcanzando hasta noviembre de 2023, el 90.56% de conformidad en los 1.040 llamados telefónicos recibidos por esta dependencia a lo largo de todo el año.

La UFEP procura mantener un intercambio fluido con las dependencias especializadas respecto al acompañamiento y la intervención de las víctimas de delitos a las cuales les compete el derecho en la etapa de ejecución penal a través de la derivación de casos a la Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas (DOVIC), al Centro de Asistencia a las Víctimas de Delitos (CENAVID) del Ministerio de Justicia, Defensorías Públicas de Menores e Incapaces de Instancia Única en lo Penal Nacional y Federal, entre otros. Todo ello con el objetivo de procurar una debida asistencia y acompañamiento integral de las víctimas y, en definitiva, garantizar los derechos que a ellas y a sus familias les asiste. En este sentido, personal de la Unidad Fiscal participó en numerosas audiencias con víctimas de los delitos cuyas condenas se supervisan en este fuero, en pos de garantizar su derecho a ser oídas, de acuerdo con las previsiones de la ley 27.372, en el marco de todos los legajos que así lo ameriten.

La UFEP colabora, a requerimiento de funcionarios y magistrados del Ministerio Público Fiscal de la

Nación y del Poder Judicial de la Nación, cuando desde la misma se reciben consultas vinculadas a casos específicos como a los criterios generales de esta Unidad Fiscal en regímenes o institutos propios de la ejecución penal. En este sentido, se abordan las distintas inquietudes recibidas y se les brinda las respuestas correspondientes. También se vincula con diferentes Procuradurías Especiales del Ministerio Público Fiscal con el fin de dar una respuesta institucional integral y atendiendo intereses que tienen estas otras áreas.

Se han realizado varias derivaciones a la Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN), particularmente en los casos donde se presentan situaciones conflictivas y/o de muerte donde medie la violencia dentro de las unidades de detención del Servicio Penitenciario Federal. En relación a ello también se ha prestado colaboración con solicitudes realizadas por la Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR) y la Procuraduría de Investigaciones Administrativas (PIA) en particular vinculada a sanciones disciplinarias.

Tal como referimos anteriormente, la UFEP mantiene vínculos de trabajo fluido con diferentes dependencias del Ministerio Público Fiscal, como la Dirección General de Cooperación Regional e Internacional (DIGCRI), con el objetivo de contactar víctimas en el extranjero y garantizar el cumplimiento de sus derechos durante el trámite de ejecución penal. Es importante hacer mención también, a que se trabajó junto a la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP) y la Dirección General de Acceso a la Justicia (ATAJO) y en particular, con la Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres (UFEM), en el marco de situaciones en las cuales se evidenciaron problemáticas de violencia de género.

III- La titular de la Unidad Fiscal junto a auxiliares fiscales de la dependencia, continúan brindando los cursos “Debates actuales en torno a la ejecución de la pena privativa de la libertad” y “El enfoque de género en el sistema de ejecución penal”, incorporado este último a los cursos obligatorios en materia de capacitación de género de la Ley Micaela.

Comentarios

Esta Unidad Fiscal viene señalando en los diversos informes anuales, la necesidad de una reforma legal integral del fuero de ejecución penal. No obstante, mientras esa reestructuración no se materialice, es menester la creación de nuevas fiscalías de ejecución penal para poder afrontar la disparidad numérica que separa al MPF del esquema con que cuentan los juzgados y defensorías públicas de ejecución. Temática Ejecución penal Comentarios Resultaría útil la creación en el ámbito de la PGN de una Unidad Fiscal para Penas en Suspenso, de modo de que se aborde desde esa, el tratamiento de las causas de personas condenadas a penas de prisión de ejecución condicional, multa e inhabilitación. Este colectivo atañe a personas que experimentan su primer contacto con una condena penal a cumplir fuera de prisión y, por lo tanto, requiere de un tratamiento particular en el que la articulación con los demás organismos, resulta imperiosa.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
Av. de Mayo 760 (C1084AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
(54-11) 4338-4300
www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar